



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 843 / 2020-

ZAPALLAR, 24 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 67/2020, de fecha 22 de enero de 2020, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "FERNANDO CABRERA LEMUS", con domicilio en Villa Beatriz s/n, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"FERNANDO CABRERA LEMUS"
Rut N°	
Giro	"REPARACION DE AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS"
Rol N°	20.011
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO; SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / ADM / SEC / TES / cvm .-

